





SUBDIRECCIÓN DE CRÉDITO JEFATURA DE SERVICIOS DE OFERTA DE VIVIENDA

México D.F. a 20 de Febrero de 2013.

COMUNICADO 001/13

IMPLEMENTACIÓN DEL DTU EN FOVISSSTE A TODOS LOS VERIFICADORES DE OBRA y DESARROLLADORES / CONSTRUCTORES DE VIVIENDA

PRESENTE

Nos referimos a la marca de habitabilidad (DTU) que entró en vigor para los créditos FOVISSSTE a partir del 1° de febrero pasado para recordarles lo siguiente:

- El DTU solo será exigible para aquellos créditos para adquisición de vivienda nueva que se asignen a una CUV en la fase de "asignación de vivienda" o bien que hayan sufrido regreso de fases a generación de expediente, independientemente del año de registro de la vivienda en RUV.
- No aplica para vivienda usada
- Los créditos etiquetados para Alia2 y Respalda2 operan normalmente, solo requieren ser etiquetados como tal en el sistema de Oferta de vivienda para poder avanzar en las fases del sistema de originación.
- El DTU es exigible en FOVISSSTE para poder avanzar a la fase de "Programación de Fecha de Firmas" y se refleja en Sistema de Originación (SIO) la fase de instrucción notarial. Si se cuenta con DTU, la operación podrá avanzar, si no se cuenta con la marca, la operación se detendrá.
- El DTU es un proceso homologado entre FOVISSSTE e INFONAVIT, esto es, es el mismo proceso para ambas instituciones
 - o No existen formatos o requerimientos distintos entre una institución u otra.
 - oLa normatividad aplicable al DTU es la misma para ambas instituciones
 - o Para ambas instituciones, el proceso corre sobre la plataforma de RUV, que es quien nutre los sistemas de ambas instituciones, en el caso de FOVISSSTE, la marca del DTU se refleja en el Sistema de Oferta de Vivienda (SIOV) del Fondo, para lo cual el desarrollador / constructor debe solicitar la actualización de su avance de obra al operador FOVISSSTE







encargado del estado, (consultar en http://www.fovissste.gob.mx/es/FOVISSSTE/Actualizacion de Avances de Obras)

- o El costo de la verificación es el mismo para FOVISSSTE que para INFONAVIT.
- oEn Fovissste no hay restricción en la solicitud de verificación en viviendas terminadas o con avance de obra, sin embargo habrá que cumplir con las disposiciones que se establecen el documento LIN 00039.
- o De acuerdo al LIN 00039 el DTU puede otorgarse cuando se tengan en bodega los elementos vandalizables que el lineamiento establece, tal y como se hace con INFONAVIT. **Es un proceso homologado**.
- El DTU se puede solicitar al inicio de la orden de verificación, pero también se puede solicitar de manera intermedia en el proceso. En caso de que la orden de verificación esté vencida y no se solicitó la validación del DTU será necesario solicitar una ampliación.

